



1 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
2 DE CAPITAL SOCIAL Y
3 REFORMA DE LOS ESTATUTOS
4 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
5 FRUMARCORP S. A.-

6 CUANTIA: US \$.800,00

7 #####

8 En la ciudad de Machala, Capital
9 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
10 jueves dieciséis de Noviembre del año dos mil; ante mí,
11 ABOGADA BETTY GALVEZ ESPINOZA, Notaria Pública
12 Tercera del Cantón Machala, comparece el señor ROMEL
13 HERNAN CORDOVA AGUILAR, quien interviene a nombre y
14 en representación de la COMPAÑIA FRUMARCORP S. A.,
15 en su calidad de Gerente General y Representante Legal,
16 conforme lo justifica con el Nombramiento que aceptado e
17 inscrito acompaña para legitimar su personería e
18 intervención y debidamente autorizado por la Junta
19 Universal de Accionistas de fecha treinta y uno de Marzo
20 del año dos mil. El señor compareciente: Ecuatoriano,
21 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
22 Machala, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar,
23 a quien de conocerlo doy fe con amplia libertad y bien
24 instruido de la naturaleza y resultados de la presente
25 Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
26 REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA
27 COMPAÑIA FRUMARCORP S. A., para su otorgamiento me
28 presenta la minuta que copio a continuación:-----

REVISADO

Abg. Betty Galvez E. Espinoza
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas
2 a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento
3 de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales,
4 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-----
5 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento
6 de la presente escritura pública el señor Romel Hernán
7 Córdova Aguilar, en su calidad de Gerente General, y
8 Representante Legal de la Compañía Frumarcorp S. A.,
9 el mismo que legitima su comparecencia con el
10 Nombramiento que debidamente certificado se agrega
11 como habilitante.-----
12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.- La Compañía
13 Frumarcorp S. A., se constituyó mediante escritura
14 pública otorgada ante la Notaria del Cantón El Guabo,
15 Abogada Bertha Romero Tandazo, el veinticinco de
16 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, aprobada
17 por la Intendencia de Compañías de Machala, con
18 Resolución Número Noventa y seis - seis - uno - uno -
19 cero tres cuatro dos del veintiocho de Noviembre de
20 mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Machala, con el Número
22 Setecientos cincuenta y siete el tres de Diciembre del
23 mismo año; b.- La Junta Universal de Accionistas de
24 la Compañía Frumarcorp S. A., celebrada el treinta y
25 uno de Marzo del año dos mil, acordó por unanimidad
26 lo siguiente: Uno.- Realizar la conversión a dólares
27 de los Estados Unidos de América, del Capital Social
28 y, en general, de la Contabilidad de la Compañía;

Notaría Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 Dos.- Aumentar el Capital Social de la Compañía en
2 la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS,
3 para que sumado al capital actual que es de
4 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dé un total
5 de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS; Tres.-
6 Realizar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía
7 en lo que tiene ver con el Capital Social; y, Cuatro.-
8 Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la
9 Compañía, el perfeccionamiento del respectivo trámite.-----
10 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes,
11 que forman parte esencial e integrante del presente
12 acto, el señor Romel Hernán Córdova Aguilar, a nombre
13 y representación de la Compañía Frumarcorp S. A., en
14 su calidad de Gerente General y Representante Legal,
15 declara que: a.- Que los accionistas suscriptores del
16 presente Aumento de Capital son de Nacionalidad
17 Ecuatoriana; b.- La Junta Universal de Accionistas
18 de la Compañía Frumarcorp S. A., de treinta y uno
19 de Marzo del año dos mil, resolvió por unanimidad lo
20 siguiente: Uno.- Realizar la conversión en dólares de
21 los Estados Unidos de América, del Capital Social y, en
22 general, de la Contabilidad de la Compañía; Dos.- Que
23 el Aumento del Capital Social de la Compañía, se
24 realice en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES
25 AMERICANOS, para que sumado al capital actual
26 que es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS,
27 dé un total de MIL DOSCIENTOS DOLARES
28 AMERICANOS; Tres.- Realizar la Reforma del Estatuto

Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

1 Social de la Compañía en lo que tiene que ver con
2 c) Capital Social; y, Cuatro.- Autorizar al Gerente
3 General y Representante Legal de la Compañía, para
4 el perfeccionamiento del respectivo trámite.-----

5 DECLARACION JURAMENTADA.- Por cuanto la
6 Compañía Frumarcorp S. A., está sujeta al control
7 parcial por parte de la Superintendencia de
8 Compañías, el señor Romel Hernán Córdova Aguilar,
9 Gerente General y Representante Legal de la
10 Compañía, declara bajo juramento que el Aumento
11 de Capital Social resuelto por la Junta Universal
12 de Accionistas celebrada el treinta y uno de Marzo
13 del año dos mil, se encuentra correctamente
14 integrado y pagado en su totalidad. Agregue usted
15 señor Notario, las demás formalidades de estilo para
16 la perfecta validez de este instrumento público.- firma
17 ilegible.- Nécker Franco Maldonado.- ABOGADO.-
18 Matrícula Número Ciento sesenta y ocho.- Colegio
19 de Abogados de El Oro".-----

20 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
21 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
22 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue
23 íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
24 aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo
25 en unidad de acto, de todo lo cual doy
26 fe. 

27

28 El texto de esta página continúa en la número cinco.- Siguen -

Machala a, 10 de Diciembre de 1996

Señor

Romel Hernán Córdova Aguilar
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía FRUMARCORP S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la misma.

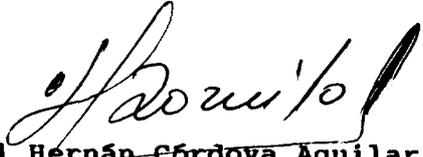
En el ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública del cantón El Guabo, Abgda. Bertha Romero Tandazo, el 21 de Noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre del mismo año.

Atentamente,


Norma Alicia Córdova Aguilar
DIRECTORA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL. de la Compañía FRUMARCORP S.A.
para el cual he sido elegido.


Romel Hernán Córdova Aguilar
GERENTE GENERAL

Machala a, 10 de Diciembre de 1996

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 789 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.648.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 16 de Diciembre de 1.996



[Handwritten signature]
CARLOS MIGUEL GALLARDO VIALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN MACHALA

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRUMARCORP S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL.

Mg. Betty Esteban E. Sandoval
NOTARIA TERCERA - MACHALA

En la Ciudad de Machala, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil, siendo las dieciseis horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Paquisha Km 1 vía a Pasaje, se reúnen los siguientes accionistas a saber: 1.- Romel Córdova Aguilar, por sus propios derechos, propietario de 7.600 acciones de mil sucres cada una, que representan 7.600 votos; 2.- María Aguilar Luzuriaga, por sus propios derechos, propietaria de 2.200 acciones de mil sucres cada una, que representan 2.200 votos; y, 3.- Norma Córdova Aguilar, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de mil sucres cada una, que representan 200 votos. Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la Compañía FRUMARCORP S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías en actual vigencia, así como de la misma manera resuelven por unanimidad conocer lo siguiente: 1.- Tratar y resolver sobre la Conversión en Dólares de los Estados Unidos de América, del Capital Social y, en general, de la Contabilidad de la Compañía; 2.- Tratar y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Suscripción y forma de pago del mismo así como la consecuente Reforma Estatutaria; y, 3.- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para el perfeccionamiento del respectivo trámite. Preside esta Junta la señora Norma Alicia Córdova Aguilar, en calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como Secretario el Señor Romel Córdova Aguilar, en su calidad de Gerente General titular de la Compañía. La Presidencia ordena que a través de Secretaría se dé lectura del primer punto de la agenda, particular que es discutido, resolviéndose finalmente y de manera unánime, realizar la Transformación del Capital Social y de la Contabilidad de la Compañía de sucres a Dólares. La Presidencia ordena que a través de la Secretaría se dé lectura del segundo punto de la agenda, particular que es ampliamente discutido, resolviéndose de manera unánime, realizar el Aumento del Capital Social de la Empresa por la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$800,00 USD) para que sumado al actual que es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$400,00 USD), dé un total de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$1.200,00 USD), conforme se demuestra gráficamente en los cuadros que se diseñan a continuación, observando el derecho de preferencia de cada accionista.

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑIA

ACCIONISTAS	ACCIONES S/.1.000	ACCIONES \$ 0.04USD	CAPITAL SUCRES	CAPITAL DOLARES
Romel Córdova Aguilar	7.600	7.600	7'600.000	304,00
María Aguilar Luzuriaga	2.200	2.200	2'200.000	88,00
Norma Córdova Aguilar	200	200	200.000	8,00
TOTAL	10.000	10.000	10'000.000	400,00

INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
(Suscripción y Forma de pago)

ACCIONISTAS	ACCIONES \$0.04	CAPITAL EN NUMERARIO USD
Romel Córdova Aguilar	15.200	608,00
María Aguilar Luzuriaga	4.400	176,00
Norma Córdova Aguilar	400	16,00
TOTAL	20.000	800,00

CUADRO DEL CAPITAL SOCIAL DEFINITIVO DE LA COMPAÑIA

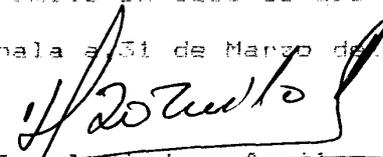
ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR \$ USD	AUMENTO CAPITAL \$ USD	ACCIONES \$0.04USD	CAPITAL ACTUAL \$ USD
Romel Córdova Aguilar	304,00	608,00	22.800	912,00
María Aguilar Luzuriaga	88,00	176,00	6.600	264,00
Norma Córdova Aguilar	8,00	16,00	600	24,00
TOTAL	400,00	800,00	30.000	1.200,00

Como consecuencia de todo lo expresado anteriormente, se resuelve de manera unánime por parte de los presentes, reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales para que en adelante conste de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El Capital Social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$1.200 USD) dividido en treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una". -La Presidencia ordena que por secretaría se dé lectura al último punto de la agenda, luego de lo cual se delibera al respecto y en razón de ello se resuelve, de manera unánime, autorizar al Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionado el presente Aumento del Capital Social de la Compañía, la Reforma al Estatuto Social y la conversión o cambio de moneda dispuesta. -La Presidencia dispone que por haberse concluido todos los puntos de la agenda se conceda un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes, así como firmar todos los asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías en actual vigencia. -f) Romel Córdova Aguilar; f) María Aguilar Luzuriaga; y, f) Norma Córdova Aguilar. -

CERTIFICADO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la Compañía FRUMARCORP S.A., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a 31 de Marzo de 2.000


 Romel Córdova Aguilar
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO

FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC. 0513 de fecha 14 de Diciembre del año 2.000, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía FRUMARCORP S. A., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.

Machala, 21 de Diciembre del 2.000



Betty Calvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

DOY FE: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 00.M.DIC. 0513 de fecha 14 de Diciembre del año 2.000, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, Doctor Rodrigo Sarango Salazar, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Social y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía FRUMARCORP S.A., habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la Escritura Pública respectiva.- Lo entre lineado "COMPAÑIAS" Vale. - *Q*

El Guabo, 16 de Enero del 2.001



Ruth Davila Heras
ABG. RUTH DAVILA HERAS
NOTARIA PUBLICA
EL GUABO - EL ORO ECUADOR CERT

Notaria Tercera
Abg. Betty Gálvez E.

1 las firmas. *R. H. C.*

2 *Romel Hernán Córdova*

3 *Romel Hernán Córdova*

4 GERENTE GENERAL DE LA
5 COMPAÑIA FRUMARCORP S. A.-

6 C.I.No. 1706378997

7 R.U.C.No. 0790096983001

8

9

10

11

Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

12

13

14

15

16

SE OTORGO ANTE MI, y en fe
de éлло, confiero ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN -
FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, que -
en cinco fojas útiles, sello, firmo y rubri-
co en los mismos lugar y fecha de su cele-
bración.- *R. H. C.*

17

18

19

20

21

22

23

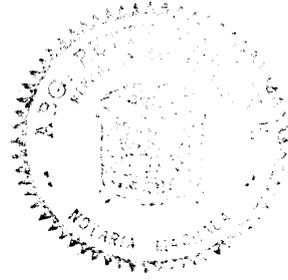
24

25

26

27

28



Betty Gálvez E.
Abg. Betty Gálvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA

Abg. Betty Gálvez E. Buje 5
NOTARIA TERCERA - MACHALA

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 00.M.DIC-0513, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 14 de Diciembre del 2.000; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 125 y anotada en el Repertorio bajo el No.199.- Machala, a treinta y uno de Enero del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO NIVALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a treinta y uno de Enero del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

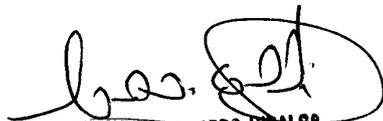

CARLOS MIGUEL GALLARDO NIVALDO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

de la Resolución que aprueba, el Aumento de Capital y
Reforma de Estatutos de la Compañía **FRUMARCORP S.A.**-
Machala, a treinta y uno de Enero del dos mil uno.- El
Registrador Mercantil.-x-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta
Escritura, al margen de la Escritura Pública de
Constitución de la Compañía **FRUMARCORP S.A.**, a foja No. 3.933
del Registro Mercantil del año 1.996.- Machala, a treinta
y uno de Enero del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA